Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 716-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 20 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 20 de noviembre de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 79 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 79

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, felicita a los jóvenes sanisidrenses, Matías Ignacio Cantero, Pedro Martínez, Jonathan Escubilla, Alan Aranda y Alejandro Páez; a todo el Equipo de Fútbol Callejero y a los Técnicos del Programa de desarrollo personal de Hecho Club Social, por su destacada actuación dentro del Equipo que compitió representando a la Argentina en la Homeless World Cup Seúl 2024.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro